



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-4061/18-19

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° D-4061/18-19, Proyecto de Ley, presentado por el Diputado Tignanelli Facundo, **DISPONIENDO LA OBLIGACIÓN DE INSTALAR CAMBIADORES DE PAÑALES PARA BEBÉS EN LOS SANITARIOS PÚBLICOS DE AMBOS SEXOS DE LOS EDIFICIOS DE USO PÚBLICO.**, y aconseja su **APROBACIÓN** con las siguientes modificaciones.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de
LEY**

ARTICULO 1°:Dispóngase la obligación de instalar cambiadores de pañales para bebés en sanitarios de:

- a. Edificios o locales privados que tengan obligación de tener sanitarios de acceso público.
- b. Edificios públicos que tengan obligación de tener sanitarios de acceso público.

Podrá disponerse la colocación de un único cambiador en los casos de edificios o locales que tengan un espacio de sanitarios de acceso común.

ARTICULO 2°: El incumplimiento o inobservancia de las obligaciones impuestas por la presente ley, será sancionado con la **pena de Multa de entre el veinticinco por ciento (25%) y el cien (100%) veces del salario mínimo, vital y móvil.**, según resulte de las circunstancias del caso.

ARTICULO 3°: El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación, la que deberá reglamentar la presente ley dentro de los 90 (noventa) días desde su sanción.



ARTICULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTO

La comisión estudió el presente proyecto de ley adecuándolo a una correcta técnica legislativa, receptando las modificaciones introducidas en la Comisión de Derechos del Usuario y Consumidor. Asimismo se modificó el artículo 1°, considerando la perspectiva de Género, al eliminar el concepto de sexo.

Presidente ROCÍO SOLEDAD GIACCONE..... *RG*

Vicepresidente: LAURA VIRGINIA APRILE..... *No acompaña*

Secretario/a: MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....

Vocales: EMILIANO BALBIN..... *Emiliano*

MAURICIO ANDRES VIVANI..... *Mauricio Vivani*

ROSIO SOLEDAD ANTINORI.....

SILVESTRE JORGE LUIS.....

MARIO PABLO GIACCOBE.....

FACUNDO TIGNANELLI..... *Facundo*

JUAN CARLOS HALJAN..... *JCH*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-4061/18-19

JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....

MARISOL MERQUEL.....

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ.....

SALA DE COMISIÓN, 10 de abril de 2019.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 12 **(DOCE)** diputados/as.


CAROLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación General
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.